

Técnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado PLAN 2009



Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado

PRESENTACIÓN

La Tecnicatura tiene como objetivo formar al Personal Subalterno de la Prefectura Naval Argentina para realizar tareas relativas a la administración del personal y los bienes del Sector Público Nacional en el marco de la Institución; realizar tareas administrativas que se desprenden de las funciones relativas a la seguridad pública y seguridad de la navegación; ejercer funciones relativas a la seguridad de la navegación en el área de su incumbencia, a la protección de buques e instalaciones portuarias y a la seguridad pública. Comprometidos con la protección ambiental y que desarrollen su actividad dentro del marco de la ética y el respeto por los derechos humanos.

DENOMINACIÓN

Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado.

DURACIÓN

1952 horas en 2 años.

MODALIDAD

Presencial

SEDE

ZÁRATE | Instituto de Formación (IFOR) - Departamento Académico Escuela de Suboficiales (AESU).

REQUISITOS DE EGRESO

Aprobar el total de las asignaturas teórico - prácticas del Plan de Estudios.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la carrera *Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado* posee:

• Conocimiento de las reglamentaciones que rigen los procedimientos administrativos de la Institución.



Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado

- Conocimiento teórico práctico de los procedimientos para la liquidación de haberes del personal.
- Capacidad en el manejo de sistemas operativos y manejo informático.
- Conocimiento de las distintas Ordenanzas que regulan la navegación y los trabajos portuarios e intervenir en la resolución de trámites relacionados.
- Conocimientos de los requisitos para la confección de legajos.
- Conocimientos específicos sobre seguridad de la navegación y protección ambiental.
- Capacidad para resolver problemáticas de su propia práctica profesional apelando a los conocimientos adquiridos.
- Capacidad para expresarse adecuadamente en el ámbito profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de relacionarse criteriosamente con pares, superiores y con el público en general.
- Identificación con su condición de funcionario público y su ámbito de actuación.
- Conocimiento de los tipos delictivos.
- Conocimiento teórico de los distintos procedimientos policiales.
- Capacidad para realizar adecuadamente un procedimiento policial.
- Capacidad para asumir responsabilidades.
- Capacidad para la utilización de la tecnología de la información.



Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado

• Disposición para actualizar y perfeccionar en forma continua sus competencias profesionales.

ALCANCES

El egresado de la carrera *Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado* estará capacitado para:

- 1. Intervenir en el diligenciamiento, guarda y custodia de la documentación oficial.
- 2. Intervenir en las tareas de administración del personal.
- 3. Intervenir en las tareas de administración de bienes (cargos patrimoniales).
- 4. Intervenir en la confección de la documentación de carácter administrativo.
- 5. Participar en las tareas de administración y guarda de los bienes en pañoles y depósitos.
- 6. Participar en la administración de los servicios de cuentas internas, racionamiento y gamela.
- 7. Intervenir en la confección de documentación habilitante para la navegación y trabajos portuarios.
- 8. Participar en la instrucción integral de actuaciones sumariales.
- 9. Intervenir en la confección de prontuarios y registros de antecedentes.
- 10. Participar en operaciones relativas a la prevención de delitos e intervenir ante contravenciones policiales y al Régimen de la Navegación.



Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado

REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA

- A. Poseer título de Nivel Medio o Polimodal
- B. Aprobar los exámenes de ingreso correspondientes (médico, psicológico, físico e intelectual)

NIVEL DE FORMACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado es una carrera de **PREGRADO**.

ORGANIZACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

La carrera está estructurada en un (1) Ciclo de dos (2) años de duración y se distinguen cuatro (4) ejes que abarcan las funciones profesionales específicas, así como también aquellos saberes que contribuyen al desarrollo de competencias lingüísticas, culturales, sociales, personales que se hacen necesarias al interior de cada profesión (Seguridad Pública – Seguridad de la Navegación – Saberes Instrumentales – Ética Profesional).

A continuación, se especifica la estructura general del plan consignando la carga horaria:

PRIMER AÑO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD		
1	DERECHO PENAL I	ANUAL	3	96			
2	DERECHO PROCESAL I	ANUAL	3	96			
3	PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA I	ANUAL	8	256			
4	DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA	ANUAL	2	64			
5	NOMENCLATURA MARINERA	ANUAL	3	96			



Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa de Bienes y Servicios del Estado

6	CONOCIMIENTOS NÁUTICOS	ANUAL	3	96	
7	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA I	ANUAL	2	64	
8	PROTECCIÓN AMBIENTAL	ANUAL	2	64	
9	INGLÉS I	ANUAL	2	64	
10	INFORMÁTICA I	ANUAL	2	64	

CARGA HORARIA PRIMER AÑO: 960 Hs.

SEGUNDO AÑO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD		
11	DERECHO PENAL II	CUATRIMESTRAL	2	32	1		
12	DERECHO PROCESAL II	CUATRIMESTRAL	2	32	2		
13	PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA II	ANUAL	8	128	1 - 2 - 3		
14	REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA II	ANUAL	2	64	7		
15	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ANUAL	3	96			
16	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	ANUAL	5	160			
17	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ANUAL	4	128			
18	INGLÉS II	ANUAL	3	96	9		
19	INFORMÁTICA II	ANUAL	4	128	10		

CARGA HORARIA SEGUNDO ANO: 992 HS.

CARGA HORARIA TOTAL: 1952 HS.
TÍTULO FINAL: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO

NORMATIVA

- IUSM, RTR N°12/05 Creación de la Carrera por el Instituto Universitario de Seguridad Marítima.
- Resolución Ministerial N° 229/09 Reconocimiento Oficial y Validez Nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Corrientes N° 180 - B1636GEB Olivos, Provincia de Buenos Aires www.iusm.edu.ar